



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ruta provincial N°6 que tiene su inicio en Casa de Piedra, en el límite con la Pampa, conecta la Región Sur con el Alto Valle, tanto por si misma como con su empalme con la ruta Provincial n°8, que pasa por Los Menucos hacia la Meseta de Somuncura. Esta ruta provincial primaria se interconecta con secundarias como; N°68, N°71 y N°67, de modo tal que hace las veces de columna vertebral cruzando la ruta nacional N°23 a la altura de Ingeniero Jacobacci.

Esta ruta provincial comunica a través del puente de Paso Córdoba con El Cuy, se prolonga hasta Ingeniero Jacobacci, Ojos de Agua, Mamuel Choique, Ñorquinco más de 500 km de ripio superponiéndose con la ruta nacional N°40 y alcanza el límite sur con la Provincia de Chubut, hasta Los Repollos en la intersección con la ruta N°258 a 9 km de El Bolsón.

Como vía troncal comunica también a parajes situados al sudoeste vinculados por la ruta N°67, como Carri Yegua, Michihuau, Laguna Blanca, Cañadón Chileno; y otros lugares que acceden a ella por la ruta N°8, a partir de la intersección en San Antonio del Cuy.

La misma carece desde el Puente Paso Córdoba a la Esperanza de todo tipo de señalización vertical como horizontal, iluminación, además del alambrado perimetral faltante a la vera de la ruta que previene que los animales no crucen por la misma situación que ha generado muchísimos accidentes de automóviles, camiones y transporte de personas que chocan con animales sueltos produciendo personas heridas de gravedad y muchos daños materiales.

Con respecto a la cartelería vertical y horizontal inexistente desde hace muchos años genera que quien la transita no sepa por donde va, ni a donde van las rutas y/o caminos que salen de ella, como así también no hay ningún tipo de señalización de las distintas situaciones que presenta la ruta, como tampoco tiene las líneas blancas y amarillas que le permiten al conductor circular cuando la visibilidad es poca, tanto sea por tierra o ceniza suspendida, lluvia, etc.

La necesidad de contar con todo tipo de señalización como con el alambrado perimetral correspondiente, se nota ahora mucho más que antes por el aumento de tráfico de todo tipo de vehículos.

La ruta 6 a tenido nulo mantenimiento y el asfalto que fuera construido hace más de 30 años se



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

encuentra muy deteriorado, en especial del puente Paso Córdoba al cerro la Cruz (distante 45 km), con muchísimo peligro de rotura de vehículos, vuelcos, accidentes, etc., desde acá hasta la intersección con la ruta provincial N°8 el desgaste es importante. Hace un año y medio se ha comenzado a repavimentarla desde La Esperanza, realmente a paso muy lento, según datos trabajo licitado hasta El Cuy. La repavimentación también debería comenzar desde el puente Paso Córdoba hacia el Cuy

El reacondicionamiento la repavimentación de la ruta provincial N°6 en conjunto con el asfalto de la ruta provincial N°8, posibilita mantener con comunicación permanente a una amplia zona, además de lograr la integración de la Región Sur con el Alto Valle por pavimento, con el consecuente beneficio de desarrollo para esta Región y zona de influencia, resaltando todas sus potencialidades que posee la región como la ganadería, la minería, las áreas naturales como lo es la Meseta de Somuncura, el turismo, etc.

Además la conexión de las rutas provincial N°6 y provincial N°8 con la ruta Nacional N°23 contribuirá a la concreción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, cuestión que permitiría también otra vía de comunicación asfaltada entre Chubut y Río Negro por ende el sur de la Patagonia.

Cabe destacar que las rutas y caminos en general, son un medio de comunicación de las poblaciones y el buen estado de conservación de las mismas, es de vital importancia para garantizar la seguridad vial en la provincia.

Por ello:

Autor: Alfredo Daniel Pega.

Acompañantes: Marta Silvia Milesi, Facundo Manuel López, Alejandro Betelú, Matías Gómez Rica.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo provincial, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), en liquidación ahora, Vialidad Provincial de Río Negro, que vería con agrado se realicen las tareas de reparación y conservación del pavimento, además de la colocación de señales horizontales y verticales, iluminación y alambrado perimetral donde falte en la ruta provincial N°6, entre el Puente Paso Córdoba y la Esperanza, necesarias para el óptimo desplazamiento de vehículos particulares, transportes de pasajeros y cargas.

Artículo 2°.- De forma.